



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 11 17-53, Torre 2. Piso 1
Tunja – Boyacá

A V I S O

El Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja - Boyacá

H A C E S A B E R:

A quien le pueda interesar. Que este Juzgado mediante auto calendarado el **26 de agosto de 2022**, ordenó la apertura de la fase de liquidación judicial simplificada prevista en el artículo 12 del Decreto 772 de 2020, en armonía con lo previsto en la Ley 1116 de 2006, del patrimonio de la Persona Natural Comerciante MAGNOLIA CONDÍA CETINA, identificada con Nit. 46383696-1, dentro del proceso radicado bajo el No. 150013153001-2019-00303-00.

Datos del liquidador:

SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS
C.C. 52.551.802
Dirección: Calle 78A 54-41
Ciudad: Bogotá
Tel/Cel: 3117208601
Correo Electrónico: granadoscasassandraliliana@gmail.com

El plazo para que los acreedores presenten sus créditos a la liquidadora es de diez (10) días, contados desde la fecha de desfijación del presente aviso, **que se publica por el término de diez (10) días, EN EL MICRO SITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB** www.ramajudicial.gov.co Copia del mismo debe ser fijada por la parte actora en un lugar visible de la sede principal y sucursales de los negocios de la deudora, por todo el tiempo de duración del proceso.

Se fija y publica hoy, **veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las **ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, por el término de diez (10) días.

Firmado Por:

Alberto Buitrago Briceño
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4cae644902fe5f2250e250dba427c86d350a5627ff74ec93ff2b7e67b307ffd**

Documento generado en 19/04/2023 04:13:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>